

ACORDADA N° 68
AÑO 1985

Ref. 4 Exp. N° 1814/85 -SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

En Buenos Aires, a los *ocho* días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don José Severo Caballero, el señor Ministro Decano don Augusto César Belluscio y los señores Jueces doctores don Carlos Santiago Fayt, don Enrique Santiago Petracchi y don Jorge Antonio Bacqué,

Consideraron:

Que la resolución N° 637/85 de esta Corte Suprema, efecto de la acordada N° 61/85, ha recibido observación legal del Tribunal de Cuentas de la Nación.-

Que se verifica al respecto una situación análoga a la suscitada con respecto a la resolución N° 554/85, que motivó el dictado de la / acordada N° 53/85, cuyos fundamentos cabe aquí dar por reproducidos, y en su virtud corresponde que se ponga en ejecución de inmediato el acto de que se trata.-

El Señor Presidente Doctor Don José Severo Caballero dijo:

Que por los fundamentos de su voto en la acordada N° 53/85, no se debe insistir ante el Tribunal de Cuentas de la Nación en la puesta en / ejecución de la resolución N° 637/85.-

El Señor Ministro Doctor Don Carlos Santiago Fayt dijo:

Que ante la observación efectuada por el Tribunal de Cuentas de la Nación a la resolución N° 637/85, reitera el criterio expresado en la Acordada N° 47/85, especialmente lo expuesto en el considerando 9° del voto en / minoría.-

En consecuencia, por mayoría,


RESOLVIERON:

////////////////////////////////////

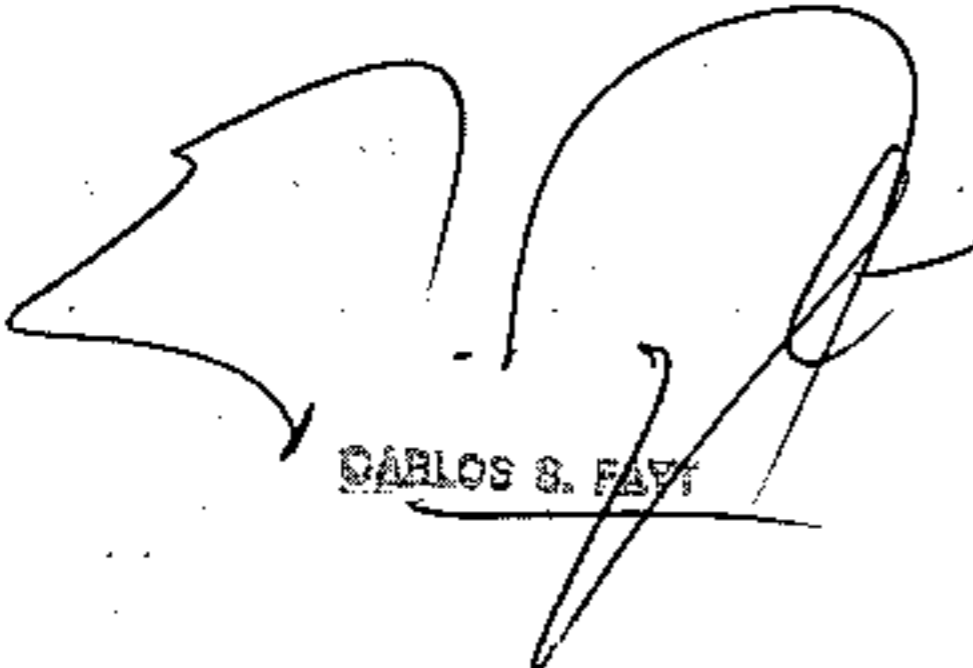
////////////////////////////////////

Disponer que el Presidente de la Corte Suprema insista en el cumplimiento de la resolución N° 637/85, en los términos del art. 87 de la Ley de Contabilidad.-

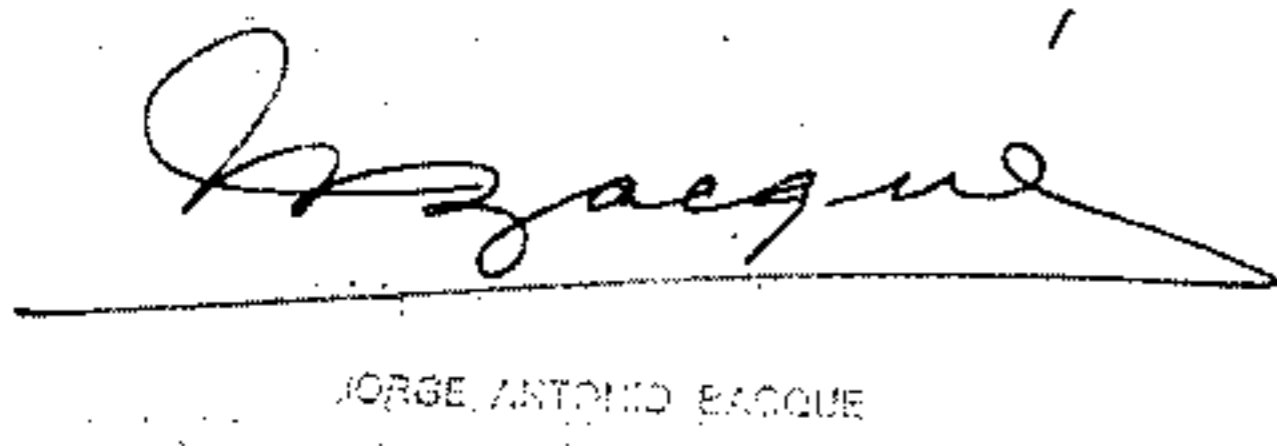
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

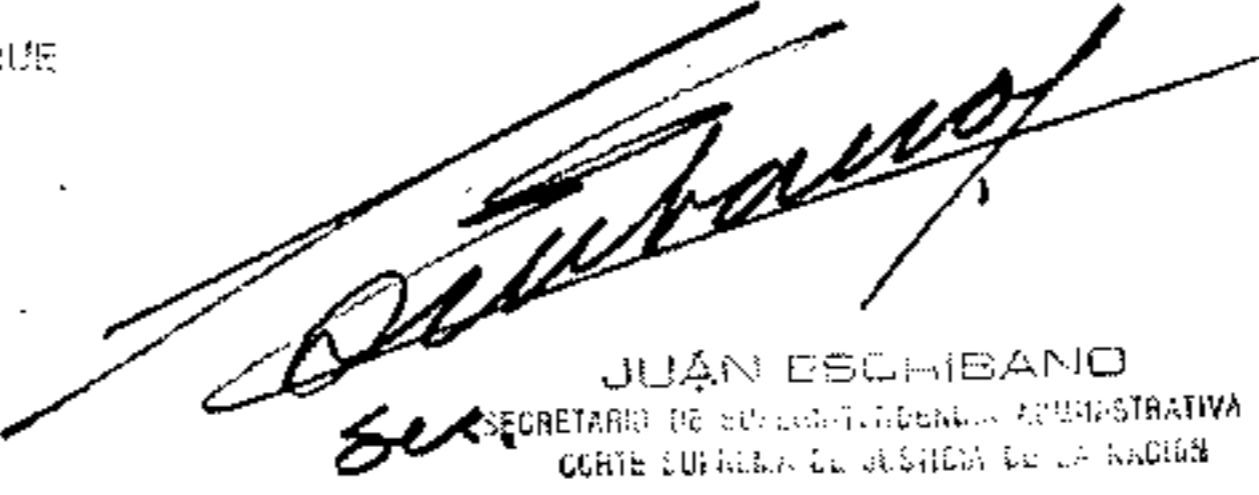

JOSE SEVERO CABALLERO


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


CARLOS S. FAYT


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI


JORGE ANTONIO BACQUE


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SU LEGISLACION ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION